Municipalidad de Capitán Miranda
Intendencia Municipal

Resolución I. M. Nº 800/2010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO" CORRESPONDIENTE AL LLAMADO Nº 13/2010 ID 202065 DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA.-

Capitán Miranda, 02 de Setiembre de 2.010.-

VISTO: El proceso de Contratación correspondiente al **Llamado Nº 13/2010** con **ID 202065** para la **CONTRATACION DE "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO"** de la Municipalidad de Capitán Miranda, y;

***CONSIDERANDO*: Que,** La Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado el proceso de contratación establecidos en la Ley 2051/03 y decretos reglamentarios para dicha adjudicación, mediante la modalidad de Contratación Directa, y;

Que, teniendo a la vista el Acta de Evaluación emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones, asi como el dictamen de la Asesoria Juridica de esta Municipalidad, se constata que dentro del referido proceso relacionado al llamado para **CONTRATACION DE "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO",** en referencia al **LOTE 1: "ADQUISICION DE REPUESTOS"**, la empresa, **AGRIS S.A.**, ha ofertado los objetos sujetos a contratación en las condiciones técnicas solicitadas siendo la única oferta presentada; conforme consta en el acta de apertura de sobres y las documentaciones presentadas por la oferente, por lo que corresponde la misma sea adjudicada con el contrato por el total, por un monto global de ***Gs. 9.940.000 (Guaraníes Nueve millones novecientos cuarenta mil),*** IVA incluido; y;

Que, asi mismo, en referencia al **LOTE 2: "MANO DE OBRA (mecánica automotriz)"**, El Taller Mecánico "**PKM**", ha ofertado los objetos sujetos a contratación en las condiciones técnicas solicitadas siendo la única oferta presentada; conforme consta en el acta de apertura de sobres y las documentaciones presentadas por la oferente, por lo que corresponde la misma sea adjudicada con el contrato por el total, por un monto global de ***Gs. 4.000.000 (Guaraníes Cuatro millones)*** IVA incluido, en virtud a lo dispuesto en el Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03, en la cual dicha norma autoriza a la máxima autoridad de la convocante y a condición de asegurar a la misma los mejores medios de contratación, por lo que la urgencia de la adjudicación deberá ser determinada por la máxima autoridad en vista a los fines y necesidades a ser cubiertas cuyo proceso se tramita, teniendo en cuenta que las mismas se hallan dentro de los parámetros referenciales obrantes en el poder de la U.O.C. local;----------

POR TANTO, Y DE CONFORMIDAD A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CAPITÁN MIRANDA.-

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR el contrato de provisión del **LOTE 1: ""ADQUISICION DE REPUESTOS"**, para la Municipalidad de Capitán Miranda, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el llamado y en la oferta presentada, a la empresa, **AGRIS S.A., RUC Nº 80017521-2,** por un valor global de ***Gs. 9.940.000 (Guaraníes Nueve millones novecientos cuarenta mil),*** IVA incluido.----------

Art. 2°.- ADJUDICAR el contrato de provisión del **LOTE 2: "MANO DE OBRA (mecánica automotriz)"**, para la Municipalidad de Capitán Miranda, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el llamado y en la oferta presentada, al Taller Mecánico "**PKM**", **RUC Nº 50011961,** por un valor global de ***Gs. 4.000.000 (Guaraníes Cuatro millones)*** IVA incluido.----------

ART. 3º SUSCRIBIR el contrato con el adjudicatario de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en la invitación y los Anexos presentados por las mismas, en los plazos establecidos en la Ley 2051/03 y decretos reglamentarios.----------

ART. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA SECRETARIA GRAL.

Lic. Lidia M. Berestovoy S.
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA INTENDENCIA

Pedro Hellemans
Intendente Municipal